

## BAÑOS DE FUENCALIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 14 de septiembre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre de 2002 a las doce horas, en segunda convocatoria, en el local sito en calle Pio Baroja, 3, 2.º E, de Pozoblanco, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Autorización expresa de la Junta para remodelación de establecimiento balneario.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones, de igual valor nominal a las antiguas.

Tercero.—Modificación de Estatutos, con nueva redacción del artículo 5.º, para adaptarlo al aumento de capital previsto en el punto anterior.

Cuarto.—Autorización de la Junta al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la conveniencia de la ampliación de capital, así como la propuesta de las condiciones en que se llevaría a cabo el aumento de capital y su suscripción. También tienen derecho los señores accionistas a recibir dicha información en su domicilio, previa solicitud de que se les envíe por correo.

Pozoblanco, 20 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo, Rafael-E. Dueñas Herrero.—39.182.

## CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en sus oficinas, sitas en esta ciudad, calle Sepúlveda, números 5-7, entr., 4.ª, el próximo día 18 de septiembre de 2002, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, adopción del acuerdo de modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, adoptado en la Junta general extraordinaria convocada para el 2 de septiembre de 1999, en primera convocatoria y para el día 3 en 2.ª convocatoria, y que se celebró el 3 de septiembre de 1999, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de 13 de agosto de 1999, y el diario «La Vanguardia», de 4 de agosto de 1999.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de agosto de 2002.—Un Administrador solidario.—38.810.

## CINTRA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA SERVICIOS DE CONCESIONES Y ESTACIONAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades señaladas, celebradas los días 28 y 27 de junio de 2002, respectivamente, aprobaron, por

unanimidad, la fusión por absorción que se detalla, conforme al proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

Fusión por absorción de las sociedades «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima», siendo la primera la absorbida y «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima», la absorbente.

Se produce la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, la cual adquirirá los derechos y obligaciones de aquella.

Por tratarse de una fusión de sociedad íntegramente participada, no existirá canje de acciones, no conllevará ampliación del capital de la sociedad absorbente, ni será necesario el informe de expertos independientes ni de Administradores sobre el proyecto de fusión, por lo que no existen ventajas para ninguno de ellos.

No existiendo en «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos de las acciones, no se otorgará derecho u opción alguna al respecto en la sociedad absorbente.

A partir del día 1 de enero de 2002, las operaciones de la sociedad que se extingue, «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasa su patrimonio, «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho de los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.769. 2.ª 23-8-2002

## CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla en el domicilio social, a las trece horas, del próximo día, 10 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, y el inmediato día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación para ampliar el capital social de la sociedad, en una o varias veces, en la cuantía, condiciones y plazos que la propia Junta determine, con las correspondientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para ejecutar y/o complementar los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someten a aprobación de la Junta e informe sobre las mismas y los documentos correspondientes, así como pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

21 de agosto de 2002.—Eduardo García Matilla, Presidente del Consejo de Administración.—39.179.

## HEREDEROS PALACIOS, S. L. (Sociedad escindida)

## PRAMENSTO, S. L. DETCODOMO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas hacen públicas las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas el 21 de agosto de 2002, acordaron la escisión total de la sociedad «Herederos Palacios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación, en beneficio de las sociedades «Pramensto, Sociedad Limitada» y «Detcodomo, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de agosto de 2002.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Herederos Palacios, Sociedad Limitada» y «Pramensto, Sociedad Limitada», José Luis Palacios, y de los Administradores mancomunados de «Detcodomo, Sociedad Limitada», José Luis Palacios y Germán Palacios.

Madrid, 21 de agosto de 2002.—José Luis Palacios, Administrador único—39.200.

1.ª 23-8-2002

## IBERDROLA, S. A.

*Emisión de obligaciones simples febrero 1993. Tipo de interés variable. Vigésimo período de devengo*

De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples febrero 1993.

Código ISIN: ES0244580496.

Período de devengo: 19 de agosto de 2002 al 19 de febrero de 2003.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 3,375 por 100.

Fecha de pago de cupón: 19 de febrero de 2003.

Bilbao, 19 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.173.

## INSOL URPA, S. L. (Sociedad escindida)

## KERALITE NULES, S. L. KERALITE CARTERA, S. L. KERALITE AGRÍCOLA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta general universal de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2002, por unanimidad se aprobó la escisión total de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades de nueva creación denominadas «Keralite Nules, Sociedad Limitada», «Keralite Cartera, Sociedad Limitada», y «Keralite Agrícola, Sociedad Limitada», quienes adquirirán, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión sus-

crito por los Administradores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», Pedro Tomás Llop García.—38.782.

2.ª 23-8-2002

## LUBECENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Transformación en sociedad limitada*

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de julio de 2002 aprobó:

Primero.—Reducir el capital social, por condonación del dividendo pasivo pendiente, en 47.329,70 euros, quedando el capital social en 15.776,57 euros.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad con los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.840.

## MECANIZADOS IRAI, S. A. L.

Se hace público que en Junta general universal de fecha 5 diciembre 2001, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 30.050 euros mediante la amortización de 1.000 acciones propias de autocartera, quedando fijado dicho capital en 45.075 euros.

Transformar la compañía en sociedad limitada laboral.

Lo que se comunica a efectos del posible ejercicio del derecho de oposición de acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo (artículo 166, Ley de Sociedades Anónimas).

Oiartzun, 22 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—38.818.

## PIKOLÍN, S. A. (Sociedad escindida)

### IBEREBRO, S. A.

#### (Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales y universales de accionistas de «Pikolín, Sociedad Anónima» e «Iberebro, Sociedad Anónima», celebradas el día 20 de agosto de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Pikolín, Sociedad Anónima», pasando la totalidad del patrimonio escindido, que constituye una rama de actividad, a la compañía «Iberebro, Sociedad Anónima». Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, el día 19 de julio de 2002.

Como consecuencia de la escisión parcial y en los términos previstos en el proyecto de escisión y acuerdos indicados, la sociedad escindida reduce su capital social en la cuantía de 1.626.660,63 euros, mediante la amortización de 5.413 acciones. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243

de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de agosto de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—39.193.

1.ª 23-8-2002

## RESIDENCIAL VANDOWSKA, S. L. (Sociedad absorbente)

### VANDOWSKA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las sociedades «Residencial Vandowska, Sociedad Limitada» y «Vandowska, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de agosto de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que su fusión se oponerá a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 18 de agosto de 2002.—Los Administradores.—38.973.

y 3.ª 23-8-2002

## SALVADOR SANTOS CAMPANO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Salvador Santos Campano, Sociedad Anónima», que se celebrará en la calle Claudio Coello, número 32, 1.º (Madrid), el próximo día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Aumento del capital social en la suma de 245.002,58 euros, por emisión y puesta en circulación de 8.153 nuevas acciones de la serie D, ordinarias nominativas y a la par, mediante nuevas aportaciones dinerarias.

Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración a fin de determinar la cifra en que se aumentará el capital de la sociedad en caso de suscripción incompleta, así como de dar nueva redacción, en su caso, al artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.172.

## SCANDECOR ESPAÑA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 19 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 de septiembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Adopción de las medidas impuestas legalmente en atención a la situación de la compañía (aumento de capital social, disolución y liquidación, suspensión de pagos o quiebra).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir que le entreguen o envíen inmediata y gratuitamente los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general.

Barcelona, 14 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.812.

## SEGADE Y DOPAZO, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único, don Enrique Feáns García, convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Enrique Roger Amat, que levantará acta, sita en Santiago de Compostela, calle Senra, 1-1.º izquierda, el próximo día 20, de septiembre del 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el 23 de septiembre de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior-2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del Balance final y de la cuota de liquidación.

Quinto.—División y reparto del haber social y distribución y adjudicación de bienes concretos entre socios.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 1 de agosto de 2002.—El Liquidador único, Enrique Feáns García.—38.507.

## TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

*Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 5 de agosto de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, paseo Potosí, número 2, La Maquinista, Torre Sur, el día 9 de septiembre de 2002,